



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 46-2021 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

### CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°45-2021 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021.

### CAPITULO II. PENDIENTES

#### Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

#### Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 2) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

#### Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

#### Sesión 18-2021 del 05 de mayo de 2021.

- 4) Trasladar a la señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las observaciones remitidas por correo electrónico de los cierres técnicos correspondientes a los oficios DGAN-DSAE-STA-154-2020, DGAN-DSAE-STA-155-2020, DGAN-DSAE-STA-156-2020, DGAN-DSAE-STA-157-2020, DGAN-DSAE-STA-158-2020 y DGAN-DSAE-STA-159-2020 todos del 29 de junio de 2020, por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y manifestaciones para que se procedan atender previas a su aprobación ante esta Junta, que se remitan los documentos nuevamente con las observaciones atendidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, **(ACUERDO 5)**.
- 5) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-656-2021 del 10 de mayo de 2021, referente a los oficios DGAN-JA-196-2021 y DGAN-JA-534-2020 de este órgano, en los que se solicita revisar el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 "*Declaración de bienes inicial y final*", para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta queda atenta al resultado final de la actualización de dicho procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander



Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 7)**.

- 6) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en atención al oficio DGAN-DAF-RH-679-2021 del 11 de mayo de 2021, esta Junta agradece la respuesta al oficio DGAN-JA-114-2021, y que es de gran interés contar con el saldo respectivo de vacaciones pendientes a disfrutar por parte de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a la mayor brevedad posible, esto con el propósito de atender la debida programación de su disfrute. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 9)**.

#### Sesión 27-2021 del 30 de junio de 2021

- 7) Consultar al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019, que se transcribe: *“Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística”*. Esta Junta desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad, para lo que se pone a la disposición en lo que sea necesario, o bien, se dé por cerrado este tema por el momento. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 4)**.

#### Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021

- 8) Los señores miembros de esta Junta acuerdan retomar el tema de la generación de ingresos propios del Archivo Nacional para una próxima sesión, invitando a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el fin de elaborar un planteamiento sobre el destino final de esos ingresos Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirección General. **(ACUERDO 3.2)**.
- 9) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la “Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica”. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 17)**.
- 10) Se comisiona a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Ramsés Fernández Camacho, ambos miembros de esta Junta Administrativa, para que procedan a revisar y emitir las observaciones correspondientes del documento denominado “Tabla de Control de Acceso de Documentos” y presentarlas en una próxima sesión, en atención al oficio DGAN-DAF-AC-1135-2021 del 16 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante Presidente de esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez y Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central. **(ACUERDO 16)**.



### CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-083-2021 del 13 de octubre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que informa sobre las labores realizadas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, aplicadas en el instrumento acordado por esta Junta Administrativa, (tablas 1 a la 3). Cuadro resumen de la labor realizada durante el III trimestre de 2021 (tabla 4). El avance de las labores se encuentra conforme lo planeado, a excepción de que existe una limitación en el proyecto 9: Estudio seguimiento a la implementación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), por falta de respuesta de la Dirección General, según oficio DGAN-AI-67-2021 (datos relacionados con acumulación de vacaciones), recordatorio de vencimiento período para información solicitada en el oficio DGAN-AI-57-2021.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-086-2021 del 26 de octubre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la Junta Administrativa y al señor Javier Gómez Jiménez, Director General mediante el que anexa el informe de asesoría producto del estudio IAS-01-2021 “*Seguimiento de la gestión de la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la Dirección General del Archivo Nacional*” en el que se muestra una implementación excelente de las NICSP, con la excepción de la norma 39 en lo relativo a: registro del pasivo por vacaciones y cesantía. En el último párrafo del artículo 26 del Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, Decreto 41641–H publicado en el Alcance 90 del Diario Oficial La Gaceta del 25 de abril de 2019, donde se indica que la institución tiene como plazo para la completa implementación de las normas el primer día hábil de enero de 2023. Por lo anterior, se asesora a la Junta Administrativa y a la Dirección General para que realicen las acciones correspondientes para subsanar las deficiencias anotadas y la institución pueda cumplir en plazo la correcta implementación de las NICSP con la mejora que esto produce en la calidad de la información requerida para la toma de decisiones instituciones y en el sistema de control interno institucional.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-087-2021 del 27 de octubre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que solicita se aclaren y adicione: ¿cuál fue trato incorrecto o el lenguaje irrespetuoso a que se refieren en relación con el oficio DGAN-JA-583-2021 acuerdo 4.1., tomado en la sesión ordinaria 44-2021 celebrada el 20 de octubre de 2021. La señora Méndez Madrigal, hace mención a los puntos del 1 al 5 se aclare y adicione lo que corresponda, con el fin de mantener una relación armoniosa en las comunicaciones institucionales.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-088-2021 del 28 de octubre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la Junta Administrativa y al señor Javier Gómez Jiménez, Director General mediante el que presenta el Plan de trabajo de la Auditoría Interna para el 2022, de conformidad con el marco normativo que regula la actividad de auditoría interna estatal.

**ARTICULO:** Escrito sin número del 19 de octubre de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirector General, mediante el que adjunta incidente de nulidad absoluta contra la resolución DGAN-45-2021 de las ocho horas cincuenta minutos del veinte de septiembre del dos mil veintiuno que resuelve la recusación de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, resolución que fue aclarada y adicionada mediante la resolución DGAN-54-2021, de las diez horas treinta minutos del trece de octubre del dos mil veintiuno.

**ARTICULO:** Escrito sin número del 20 de octubre de 2021, recibido el mismo día, por correo electrónico, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, como representante de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la señora Sylvie Duran Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que interpone recusación contra la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General del Archivo Nacional.



**ARTICULO:** Escrito sin número del 20 de octubre de 2021, recibido el mismo día, por correo electrónico, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que interpone incidente de competencia contra la Junta Administrativa o excepción de incompetencia contra la Dirección General del Archivo Nacional, en relación con solicitud de recusación establecida contra la Junta Administrativa que incluía la de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica.

**ARTICULO:** Escrito sin número del 27 de octubre de 2021, recibido el 28 de octubre, por correo electrónico, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades en autos presenta ante la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), interponer solicitud de aclaración y adición sobre la resolución MCJ-DM-206-2021 de las diez horas cincuenta minutos del veintiuno de octubre del dos mil veintiuno y comunicado el 21 de octubre de 2021, en relación con las recusaciones realizadas por el suscrito el 01 de febrero y 30 de julio de 2021.

**ARTICULO:** Escrito sin número del 27 de octubre de 2021, recibido el mismo día, por correo electrónico, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades en autos presenta ante esta Junta Administrativa y solicita que no se ejecuten los efectos de los siguientes actos emitidos por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), mediante resolución MCJ-DM-206-2021 de las diez horas cincuenta minutos del veintiuno de octubre del dos mil veintiuno y comunicado el 21 de octubre de 2021, en relación con las recusaciones realizadas por el suscrito el 01 de febrero y 30 de julio de 2021.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-339-2021 suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General del Archivo Nacional y dirigido a la Señora Sally Molina Villalobos Directora del Centro de Producción Artística y Cultural Ministerio de Cultura y Juventud, brindando respuesta al oficio MCJ-CPAC-DG-616-2021 de 27 de octubre, relacionado con los avances del Convenio No.535-2020 del proyecto de la Exposición documental 200 Hitos de la Historia del Bicentenario de Independencia. En resumen, se indica lo siguiente: Anuencia en la fecha y lugar del montaje. Pero preocupación por ser una fecha tan tarde del año. Solicitud de la línea gráfica, la cual se requiere para diseñar el catálogo que ya está finalizado. Aclaración y explicación del mal entendido con respecto a la solicitud del producto audiovisual. Solicitud de coordinación para el estreno del producto audiovisual. Nueva solicitud para realizar el cambio de nombre, ya que el dejar "200 Hitos", puede generar una falsa expectativa y confusión, porque no se expondrán 200 documentos, ni documentos. Solicitud de enviarme para aprobación, cualquier producto antes de imprimir. Manifestación que el manejo del proyecto no se ha realizado de la mejor manera en cuanto a la coordinación y comunicación. Solicitud de abrir los medios necesarios

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-340-2021 suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General del Archivo Nacional, en relación al oficio DGAN-JA-604-2021, por medio del cual comunican el acuerdo N°45-2021, sobre el seguimiento de la Exposición del Bicentenario, por medio del cual expone lo siguiente: - La inauguración se realizará el 10 de diciembre de 2021. - El nuevo lugar para el montaje es la Galería Nacional. - El diseño gráfico lo asumirá el equipo del Bicentenario del Despacho del MCJ. - No será posible hacer el cambio de nombre solicitado, debido a que ya se tienen productos elaborados. - El producto audiovisual sobre la restauración del acta, sufrió demoras debido a una solicitud informal que el suscrito realizó. - Resultados de una reunión realizada con el Equipo de Coordinación, y expone la disconformidad que las personas funcionarias manifiestan sobre la forma de ejecución del proyecto. - Reconoce el esfuerzo de los compañeros y asume la responsabilidad en el manejo y montaje de la exposición.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 18 de octubre de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante al que se refiere al oficio DGAN-JA-569-2021 acuerdo 7, tomado en la sesión ordinaria 42-2021 celebrada el 13 de octubre de 2021, en el que comunica que erróneamente se consignó que



el JA dio traslado de la impugnación presentada contra el acuerdo 4.1, tomado en la sesión ordinaria 35-2021 del 25 de agosto de 2021, mediante oficio "DGAN-JA-469-2021" cuando lo correcto es mediante DGAN-JA-497-2021 del 10 de septiembre del 2021. Se deja constando que la respuesta a lo solicitado mediante DGAN-JA-497-2021 del 10 de septiembre del 2021 fue remitida mediante oficio DGAN-DG-AJ-115-2021 del 20 de septiembre del 2021 a las 15:35 de ese mismo día.

**ARTICULO:** Oficio DFOE-SEM-1221(16676) del 21 de octubre de 2021, suscrito por la señora Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa y a la Dirección General, mediante el que remite información y fines consiguientes, con la solicitud de que se haga del conocimiento de los miembros del órgano colegiado, la emisión del Informe DFOE-SEM-SGP-00001-2021 "*Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)*", preparado por la CGR. El IDR tiene como propósito medir la eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados, respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría del período 2019-2020, según los avances logrados al 31 de julio de 2021. A efecto de dar a conocer los principales resultados del IDR 2021, se adjunta una infografía con los principales resultados, así como la ficha correspondiente al detalle de la calificación obtenida por esa entidad. También se ha puesto a disposición un sitio web, en el que se podrá descargar la versión digital del citado Informe y visualizar la calificación para cada una de las instituciones objeto de medición. Se puede ingresar al siguiente enlace: <https://sites.google.com/cgr.go.cr/idr>.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-126-2021 del 27 de octubre de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante oficio DGAN-DG-AJ-123-2021 del 11 de octubre del presente año, informó sobre el estado del proceso que fuera promovido por la funcionaria Ivannia Valverde Guevara, expediente 17-010866-1027-CA. En seguimiento a este caso se comunica que, mediante correo electrónico el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, comunicó la Resolución, que acoge parcialmente la demanda interpuesta por la señora Valverde Guevara, en los términos que citados en el oficio. Al respecto es importante señalar que esta Unidad, procederá a interponer el recurso de casación dentro del plazo de 15 días hábiles establecido por ley.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-127-2021 del 27 de octubre de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante oficio DGAN-DG-AJ-127-2021 del 11 de octubre del presente año, informó sobre el estado del proceso que fuera promovido por la exfuncionaria Vanessa Chaves Campos, expediente 14-001514-1178-LA. En seguimiento a este caso se comunica que, mediante fax recibido el 25 de octubre del 2021, el Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección I, comunicó la Resolución de las 8:15 horas del 22 de octubre de 2021 dictada dentro del Expediente 17-001514-1178-LA, en la que se declaró sin lugar la demanda. Esta Unidad dará seguimiento a este proceso con el fin de verificar si la actora recurrió el fallo de cita.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-RH-1289-2021 del 26 de octubre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-AI-080-2021 suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, donde brinda un descargo al oficio DGAN-DAF-RH-1166-2021 del 29 de septiembre de 2021 en relación con el estudio y determinación de saldos de vacaciones efectuado por parte de esta Oficina Auxiliar. Se explican las labores realizadas en la Oficina Auxiliar sobre la forma y trámite de las vacaciones de cada persona funcionaria.



**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DSAE-STA-272-2021 del 26 de octubre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante oficio DGAN-DG-326-2021 del 20 de octubre de 2021, en el que indica que el DSAE no tiene pendiente aplicar ningún tipo de corrección o ampliación a la norma de cita. Se adjunta de nuevo los documentos que se remitieron a la Junta Administrativa el 07 de julio de 2021 y que dieron como resultado los acuerdos que se citan en los anexos 3 y 4 de este oficio.

#### **CAPITULO IV. INFORMATIVOS.**

**ARTICULO:** Copia del comunicado por correo electrónico del 28 de octubre de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, mediante DFOE-CAP-0722 (16172) del 21 de octubre de 2021, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República (CGR), solicita información sobre el uso de la figura de los fondos de gestión públicos, se remite la información referente a la Dirección General del Archivo Nacional, en el formulario Consulta sobre figura de fondo de gestión en el Sector Publico.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-1336-2021 del 01 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico del 28 octubre de 2021 (adjunto) de la señora Jennifer Thomas Navarrete, funcionaria del Departamento Archivo Notarial de esta institución, en el que solicita tramitar la devolución del monto de ¢8.023.00 (ocho mil veintitrés colones 00/100) pagados por una constancia a la señora Giselle Barboza Quesada, en vista de que su requerimiento será tramitado por otra vía y el monto no será utilizado. De acuerdo con los registros, el monto antes citado fue recibido en la cuenta bancaria mediante depósito 28025826 del 21 de octubre de 2021. Así las cosas, procede la devolución, según el siguiente detalle: monto depositado ¢8.023.00 (ocho mil veintitrés colones 00/100), neto a reintegrar ¢8.023.00 (ocho mil veintitrés colones 00/100). Por lo anterior, al amparo de lo que establece Resolución JAAN-27-2021 de las nueve horas del diecinueve de agosto del dos mil veintiuno, publicada en La Gaceta 169 del 02 de septiembre de 2021, mediante la que la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al Director General para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esta Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución; que de acuerdo con los estudios que realice el Departamento Administrativo Financiero, sean procedentes, atentamente se solicita autorización para devolver los recursos, según las condiciones estipuladas en el presente oficio. Se adjuntan los documentos que respaldan de la solicitud planteada.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-125-2021 del 27 de octubre de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-SD-334-2021 del 21 de octubre del 2021, mediante el que informa que esta Unidad no tiene ningún pendiente solicitado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-128-2021 del 29 de octubre de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora María Soledad Hernández Carmona, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), mediante oficio DGAN-CNSED-282-2021 del 06 de octubre de 2021 remitido por correo electrónico de las 11:02 horas del 07 de octubre del presente año, documento mediante el que solicita a esta Unidad lo siguiente:“(…) *la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos acordó lo siguiente: ACUERDO 6.2 Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, asesora jurídica de la Dirección General del Archivo Nacional (DGAN) el criterio legal sobre si al brindar un acuse de recibo por medio de correo electrónico de los trámites de valoración documental y*



*consultas en general que presentan los comités institucionales de selección y eliminación de documentos; archivos centrales y personas en general; previo a que esta Comisión Nacional conozca los asuntos en sesión; se inicia el conteo de los plazos establecidos en el artículo 18 del reglamento ejecutivo a la Ley 7202 dado por decreto ejecutivo 40554-C. (...)*

Conclusiones: **I.** Las solicitudes realizadas por la Sala Constitucional y otros despachos judiciales, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República, tienen plazos de cumplimiento establecidos por ley y que se deben acatar; en caso de que la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos reciba solicitudes de estos órganos y no se puedan atender en sesiones ordinarias, deberá el Órgano Colegiado programar sesiones extraordinarias para atenderlas según lo establecido en la ley. **II.** El plazo para atender y brindar respuesta a las solicitudes o consultas presentadas por los órganos del Sistema Nacional de Archivos o público en general, es de 10 días hábiles, siempre y cuando sean solicitudes de información pura y simple. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de recibida la solicitud. El plazo indicado en el artículo 6 de la Ley 9097 se podrá ampliar por 5 días más en los términos indicados en el artículo 11 del mismo cuerpo normativo. **III.** Los trámites de valoración documental deberán ser resueltos de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 18 del Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, dado por Decreto Ejecutivo 40554-C, según la complejidad de cada trámite y tales plazos regirán a partir del día siguiente en que la CNSED conoce la solicitud.

**ARTICULO .a:** Copia del comunicado por correo electrónico del 29 de octubre de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, mediante oficio DGAN-JA-573-2021 del 15 de octubre de 2021, se comunicó la siguiente transcripción *“ACUERDO 10.2. Solicitar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, asesorar a esta Junta en la parte financiera, como proceder en la determinación y el traslado de los costos del Museo de Arte Costarricense (MAC), para el debido mantenimiento de las obras y materiales que se custodiarían en el segundo piso de la cuarta etapa (seguridad y vigilancia, agua, electricidad, aseo y limpieza”*. El señor Calderón Pacheco, solicita copia del estudio financiero, que se obtenga, para que sea incluido en el borrador proyecto-contrato que elabora esta Unidad, para que se firme entre la Junta Administrativa y el MAC.

**ARTICULO .b:** Copia del comunicado del 29 de octubre de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que da respuesta al correo recibido el mismo día e indica que en cuanto se brinde respuesta a la Junta Administrativa sobre el tema consultado en el oficio DGAN-JA-573-2021 del 15 de octubre de 2021 acuerdo 10.2, le hará llegar copia.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 02 de noviembre de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que informa que se publicó en el Alcance 222 del Diario Oficial la Gaceta 211 de este mismo día, la Directriz 125-S-MTSS-MIDEPLAN, dirigida a la administración pública central y descentralizada y que es: *“Reforma a la Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19”*.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-SD-341-2021 del 02 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a las señoras Guiselle Mora Durán, Melina Leal Ruiz, Jacqueline Ulloa Mora, Ana Elena Barquero Coto y Maureen Herrera Brenes Coordinadoras Unidades Dirección General, mediante el que informa que como complemento del oficio DGAN-SD-334-2021 del 21 de octubre de 2021, hace llegar el oficio DGAN-DAF-AC-1297-2021 del 22 de octubre de 2021, suscrito por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad Archivo Central, en el que brinda las indicaciones para la creación de expedientes de estudios de auditoria en soporte electrónico. La señora Campos Ramírez, solicita tener presente estas indicaciones cuando sea necesario crear dichos



expedientes, producto de estudios o informes de la Auditoría Interna. Coordinar lo necesario con la compañera Daniela Romero Solano, Secretaria de esta Subdirección General y unidades de apoyo.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-P-174-2021 del 02 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-SD-334-2021, en el que se solicita se indique si existen estudios de auditorías interna y externas que tengan recomendaciones o disposiciones pendientes, con indicación de estos pendientes y los plazos para su ejecución, se hace de conocimiento que esta Unidad no cuenta con ningún pendientes relacionado a esta temática.